



ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 013 de 2012 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO"

Que el día 07 de septiembre de 2012, mediante acto administrativo la Ordenadora del Gasto declaró desierto el ítem No.1 del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 008-2012, lo anterior conforme a los resultados de la evaluación jurídica, financiera y técnica, el cual quedó debidamente notificado a los proponentes que presentaron su oferta, quienes renunciaron a los términos de ley de conformidad con el artículo 122 del Código de Procedimiento Civil.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 3.2.1.1.5 parágrafo 2 del Decreto 734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores procede a iniciar el Proceso de Selección Subasta Inversa No. 013 - 2012 prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y de la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada Subasta Inversa, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, contemplada en el literal a), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.1.1 al 3.2.1.1.11 del Decreto 734 de 2012.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	N/A
	N/A



2. MANIFESTACIÓN MIPYMES.	
3. Audiencia informativa preliminar	N/A
4. Acto Administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2012
5. Plazo presentación de las ofertas	13 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
6. Audiencia Aclaraciones (dentro 3 días hábiles siguientes a apertura)	14 DE SEPTIEMBRE DE 2012 10:00 a.m.
7. Diligencia de Cierre	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 10:00 a.m.
8. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012
9. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012
10. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador	01 DE OCTUBRE DE 2012
11. Informe definitivo de verificación	02 DE OCTUBRE DE 2012
12. Capacitación proponentes para realización de la subasta - con presencia física de los proponentes.	03 DE OCTUBRE DE 2012 11:00 a.m.
13. Capacitación virtual de la herramienta publicada www.certicamara.com/certisubasta .	04 DE OCTUBRE DE 2012 11:00 a.m.
14. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	05 DE OCTUBRE DE 2012 10:00 a.m.
15. Adjudicación	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso que no llegase a presentarse ningún proponente en la fecha, hora y lugar establecidos para el cierre del proceso en el cronograma descrito anteriormente, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Cierre del Proceso de Selección	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 10:00 a.m.
2. Verificación requisitos habilitantes y de la propuesta.	27 y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012
3. Informe preliminar de Verificación Observaciones al informe por parte de los oferentes. Plazo para subsanar falta de documentos habilitantes.	01 Y 02 DE OCTUBRE DE 2012
4. Nueva verificación por parte del Comité Asesor Evaluador.	03 DE OCTUBRE DE 2012
5. Informe definitivo de verificación	04 DE OCTUBRE DE 2012
6. Capacitación proponentes para realización de la subasta - con presencia física de los proponentes.	05 DE OCTUBRE DE 2012 11:00 a.m.
7. Capacitación virtual de la herramienta publicada www.certicamara.com/certisubasta .	08 DE OCTUBRE DE 2012 11:00 a.m.
8. Realización de la Subasta inversa electrónica y recomendación del Comité económico.	09 DE OCTUBRE DE 2012 10:00 a.m.
9. Adjudicación.	Dentro del los dos (2) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.



Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Fondo Rotatorio, ubicado en la carrera 5 No. 9-03 Oficina OH 315 Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, es hasta la suma de **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MCTE (\$5.175.877.127)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.174712 del 29 de junio de 2012, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presupuesto anterior equivale a **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS CON 24/100 CENTAVOS (US\$2.746.610,24)** según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – www.contratos.gov.co, el cual establece una tasa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 46/100 (\$1.884.46).

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.013 de 2012, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O SU FONDO ROTATORIO**”

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 013 de 2012, se llevará a cabo el trece (13) de septiembre de 2012, y se cerrará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de septiembre de 2012.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Prosperidad
para todos

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Entidad www.cancilleria.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra Vélez Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Proyectó: Liliana Riaño Amaya - Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
GLC 514-137-112